

esta Martir Ciudad para alcanzar el nivel que le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante de que certifico.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria
del dia 5 de Abril de 1948

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Manuel Reig
1º Ete. de Alcalde
D. Antonio Elipe
2º Ete. de Alcalde
D. Eugenio Crespo

En la S.H. Alnegata y Martir Ciudad de
Comel a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta
y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en
esta Casa Consistorial los Sres. expresados al mar-
gen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de
celebrar la correspondiente sesion ordinaria en prime



Síndico

D. Cesarer Bóres

ra convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Boig y Boig de Lluis.

Concejales

D. Antonio Sabino

D. Emilio Lázaro

D. Francisco Muro

D. Aquilino Sagua

D. Alfonso Valero

Secretario

D. Daniel Llaneta

Interventor

D. Gerardo Gómez

Moción Alcalde sobre

reglamentación para concesión

decoraciones y títulos honoríficos

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Antes de entrar en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día, el Sr. Alcalde manifestó había remitido un telegrama a la Embajada Argentina, con motivo de la firma del importante y trascendental protocolo Franco-Borón. El Ayuntamiento mostró su conformidad.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a una moción que presenta el Sr. Alcalde, referente a la reglamentación por este Ayuntamiento para la concesión de condecoraciones y títulos honoríficos inherentes a esta Ciudad. El Ayuntamiento se conforma con la misma y dada la importancia y especialidad del asunto, acuerda se celebre a tal fin, sesión extraordinaria a la mayor brevedad.

Y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Secretaria

(Etiqueta)

Se dió lectura al oficio que dirige el Jefe Comarcal de Regiones Devastadas, por el que agradece en nombre propio y del personal a sus ordenes, el voto de gracias que le fue concedido por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de Marzo último. Se acordó quedar enterados.

Secretaria -

(Etiqueta)

Asimismo se acordó quedar enterados del Saludo que dirige al Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Coronel Gobernador Militar de esta Plaza, por el que acusa recibo de la tarjeta, que en nombre de este Ayuntamiento y de los habitantes de esta Ciudad, le fue remitida por la Alcaldía, expresándole su adhesión al Ejército con motivo del reciente aniversario del "Día de la Victoria".

Microscopio propiedad
este Ayuntamiento

Leíó que fue un oficio por el que, el Director interior del Laboratorio Provincial Recuadro, pone en conocimiento de este Ayuntamiento, haberse hecho cargo, a título de depósito, de un microscopio propiedad de este Municipio con las ca-

características siguientes: Krauss-Bausch-lou número 43.294. A este respecto, el Concejal Sr. Laguna manifiesta que el microscopio en cuestión es muy posible fuese propiedad de este Ayuntamiento desde antes de nuestra Guerra de Liberación y que debía prestar su servicio en el Obatadero Municipal. El Sr. Alcalde indica la conveniencia de investigar acerca de la persona que lo ha entregado al citado Laboratorio. Se acuerda a tal fin, requerir al Sr. Decano de los Inspectores Municipales Veterinarios para que informe sobre el particular.

Oficio de la Cámara Urbana, diciendo no existe en sus Presupuestos, consignación para gastos arreglo de jardines)

Visto oficio por el que el Presidente de la Cámara Municipal de la Propiedad Urbana informa a este Ayuntamiento, no existir consignación en el Presupuesto de esa Entidad para gastos de urbanización y arreglo de jardines, por lo que en consecuencia manifiesta no es posible destinar cantidad alguna a tales fines, a propuesta del Concejal Sr. Labián, se acuerda recabar de esa Cámara, proceda a la inversión de las cantidades que tiene consignadas para mejoras urbanas.

Escrito del Instituto N. de Previsión, sobre Seguros Sociales Obligatorios.)

Para lectura al escrito que dirige el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, en el que participa que por Decreto de 9 de Enero último se dispone la ampliación del Campo de aplicación de los Seguros Sociales Obligatorios de Enfermedad, Vejez e Invalidez, comprendiendo a todos los trabajadores manuales sea cual fuere su retribución y a los que no siendo manuales tengan rentas de trabajo que no excedan de 12.000 pesetas anuales; el Concejal Sr. Laguna manifiesta que este Decreto no obliga a los funcionarios cuyas rentas de trabajo sean superiores a 9.000 pesetas. Se acuerda pasarlo a informe de la Comisión de Hacienda.

Cesión gratuita de terreno a favor del Ministerio de Industria y Comercio

Para lectura al oficio por el que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abasteci-

miento y Transportes, interesa certificación del acuerdo de este Ayuntamiento de cesión gratuita a favor del Ministerio de Industria y Comercio "Comisaría General de Abastecimientos y Transportes", de la parcela situada en la Carretera de Sagunto a Burgos, frente al edificio del Gobierno Militar, y que está delimitada al Norte con parcela propiedad de los Herederos de Jose Samuela; al Sur con calle en proyecto; al Este con Carretera de Sagunto a Burgos y al Oeste con terrenos de monte blanco, en una extensión de 1.710 metros cuadrados de superficie de solar edificable con forma perfectamente rectangular, y uno de cuyos lados mayores sigue la orientación sensible Norte-Sur, con una longitud de 57 metros, y la de los lados menores 30 metros, así como una zona con destino a jardín, situada ante la fachada de la Carretera, con una extensión de 4 metros de ancho por 57 metros de largo, es decir de 228 metros cuadrados, haciendo por tanto una superficie total de mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados. El Sr. Alcalde informa a la Gestora había ofrecido verbalmente la cesión de tales terrenos. Se acuerda en definitiva ceder al Ministerio de Industria y Comercio, la cesión gratuita de la parcela anteriormente descrita por una superficie total de mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados, pero con la condición de que caso de no haberse dado comienzo a las obras en el plazo de dos años, a contar de la fecha del presente acuerdo, la citada parcela revertirá de nuevo a ser propiedad de este Ayuntamiento.

Secretaria -

Recurso de reposición de
María Gómez Sánchez

Visto el recurso de reposición presentado por Doña María Gómez Sánchez, contra acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 22 de Marzo último por el que se le denegó la pensión solicitada como viuda del que fue funcionario de este Ayuntamiento Don Agustín Plañes Marqués, se acordó pasarlo a informe de la Comisión de Gobernación.

Arbitrio -

Apertura de estable-
cimiento)

Al tenor de lo informado por la Administración de Rentas y Exacciones, se acuerda autorizar a Don Arsenio Sabino para que proceda a la apertura de un establecimiento dedicado

a la venta de lejía al por menor, en el local n.º 13 de la calle del Salvador, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arbitrios -

Apertura de establecimiento

Se acordó igualmente autorizar a Don Angel Garcia Arévalo para que, previo pago de los derechos municipales correspondientes, proceda a la apertura de un local dedicado para almacen de papel viejo.

Arquitectura -

Encuenso construcción pedestal monumento "Comandante Aguado"

Visto el oficio que presenta el Sr. Arquitecto municipal por el que adjunta la única proposición que se ha presentado con motivo del concurso abierto recientemente para la construcción del pedestal en el monumento al "Comandante Aguado", que ha sido la suscrita por el industrial Don Francisco Blanch, y visto que el presupuesto total asciende a 4.791'25 pesetas, por considerar el Ayuntamiento muy elevado su importe, se acuerda que quede sobre la Mesa.

Aprobación Padrón Arbitrio "Solares sin edificar"

Se acordó a continuación aprobar el Padrón recientemente confeccionado, del Arbitrio sobre solares sin edificar dentro del casco urbano de esta Ciudad, por lo que seguidamente deberá procederse al trámite de la información pública.

Arquitectura -

Alineación solar en Plaza Fray Anselmo Bolanos, de Don José Maicas Martin)

Leída que fue la instancia suscrita por Don José Maicas Martin en representación de su hermana Concepción, por la que solicita le sea fijada la alineación del solar propiedad de aquella sito en el n.º 5 en la Plaza de Fray Anselmo Bolanos, a tenor de lo informado se acuerda que por la Sección de Arquitectura se le fije la línea solicitada, de acuerdo en un todo con los extremos apuntadas por el Sr. Arquitecto en su informe.

Arquitectura -

Cesión terreno via pública a Miguel Martin)

Vista la instancia suscrita por el vecino Don Miguel Martin, por la que solicita se le ceda en venta un trozo de terreno propiedad de este Ayuntamiento junto al solar del que es propietario existente en la calle de la Diputación, esquina a la Plaza de Goya, se acuerda acceder

a lo solicitado, de conformidad a lo informado a este respecto por la Sección de Arquitectura.

Apeadero R.º Comund. Se acordó pase a la Comisión de Fomento el informe emitido por la Sección de Arquitectura sobre visita de inspección realizada para reconocer las obras del Apeadero de Comend.

Arquitectura- Leída que fue la instancia suscrita por Francisco Sánchez Lorente por la que solicita autorización para derribar el tabique que separa los puestos números 3 y 4 del Mercado que tiene arrendados, se acuerda acceder a lo solicitado de conformidad a los requisitos señalados en el informe emitido por la Sección de Arquitectura.

Arquitectura- Para lectura a la instancia que presenta Luis Sánchez Her-
Obras de Luis Sán-
ches (Hernández) verutar el tejado de la casa de su propiedad sita en el n.º 16 de la calle de San Vicente de Paul de la Zona del Eurauche en esta Ciudad, con el fin de colocarlo a la misma altura que los de las casas colindantes y construir un torreón de remate en la misma forma que está en todas las demás, a tenor de lo informado por la Sección de Arquitectura, se acuerda requerir al solicitante para que proceda a la presentación del proyecto primitivo de construcción de la casa y asimismo deberá presentar otro donde se reflejen las obras que pretenda realizar.

Arquitectura- Se acordó aprobar el informe emitido por
Parcelas solicitadas por Juan
Escusa y Domingo Rueda) la Comisión de Fomento, en el que se fijan las condiciones exigibles para la adquisición de dos parcelas de terreno sobrantes de la vía pública, solicitadas por Don Juan Escusa y Don Domingo Rueda.

Arquitectura- Visto el escrito que presenta el Conserje del Mercado munici-
Arreglo W.C. del Mercado) pal, por el que informa a este Ayuntamiento de las malas condiciones en que se encuentran los dos W.C. que existen en ese Mercado, de conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura, se acuerda se proceda a su arreglo inmediato.

Arquitectura (Obras) Asimismo se acordó aprobar el presupuesto formulado por

la Sección de Arquitectura, para la reparación y acondicionamiento de los Urinarios de la Glorieta cuya cifra total asciende a 617'31 pesetas.

Arquitectura -
(Obras)

Visto el informe favorable emitido por la Sección de Arquitectura, se acuerda autorizar al vecino Don Juan Soriano para que proceda a la construcción de un cobertizo sobre una pared de las que cierra el corral de su propiedad sito en el n.º 38 de la calle del Cuorel de esta Ciudad. Greviamente deberá satisfacer el importe de los derechos municipales correspondientes

Intervención -
Liquidación del ex-Agente
ejecutivo - Sr. Almaraz Ruiz -

Díbre cuenta del informe que emite el Sr. Interventor relacionado con la liquidación del ex-Agente ejecutivo Don José M.º Almaraz Ruiz en cumplimiento del acuerdo fecha 23 de Marzo último en el que se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento puede declarar ultimada la liquidación de referencia y acordar la devolución de la fianza que tiene constituida el interesado. La Comisión de Hacienda conforme en un todo con el informe aludido, lo hace suyo y formula a la Corporación la misma propuesta que presenta el Interventor. El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad, haciendo presente el Sr. Presiso que es de entender que tal liquidación ha de ser aprobada por una Junta existente en la Delegación de Hacienda, según el Estatuto de Recaudación.

Intervención -
Bases para la plaza de Agente
Ejecutivo -

La Comisión de Hacienda presentó las Bases redactadas para llegar a la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo, sin sueldo de esta Corporación Municipal, que, estudiadas de antemano y corregidas las últimas enmiendas, fueron aprobadas por ella acordando pasarla al conocimiento del Ayuntamiento Pleno para que decida acerca del contenido de las mismas y del anuncio del concurso que se proyecta, en las cuales se hace una demostración explicativa del particular. La

Corporación, previo examen y discusión conveniente, acordó aprobar las bases expresadas y que se dejen en Intervención por espacio de ocho días hábiles, para que, previo anuncio de exposición al público en el B.O. y en la prensa local, puedan ser examinadas por cuantas personas puedan estar interesadas y deseen acudir al concurso de nombramiento.

Intervención. *Y* Vista una propuesta que la Comisión de Hacienda eleva al Pleno de la Corporación sobre la implantación del Servicio de Inspección en general de los arbitrios, rentas y exacciones municipales demostrando la necesidad de llegar a esta instauración en forma eficaz, toda vez que en la forma en que actúa no se tiene el resultado práctico que debe obtenerse; fué acordado que, dada la importancia de este asunto y la trascendencia que en sí encierra, se obtengan copias de la propuesta formulada y se entregue una a cada señor Concejal para su estudio, a fin de que este particular sea tratado en otra sesión con mas conocimiento de detalles.

Intervención. *Y* Vista nuevamente la instancia de Pedro Minguez Bruchal por la que solicita una gratificación por estar encargado de regir el reloj público del Barrio de Concond, escrito que quedó sobre la Mesa para informe, y resultando que de los informes emitidos por Intervención aparece que en el año 1.936 existía consignación de 50 pesetas por dicho servicio y la propuesta de que se deje subsistente la mencionada cantidad para lo sucesivo, fundándose en que el encargado del de la capital percibe emolumento igual al de aquel año; la Comisión de Hacienda, estimando del caso corresponde fijar cantidad mayor en la actualidad, propone a la Corporación marque al indicado solicitante la de cien pesetas anuales siendo acordado de toda conformidad.

Intervención. *Y* Tráido de nuevo el asunto del pago de la instalación de la luz en el Apeadero del Barrio de Concond que quedó pendiente a resultas de consultar el contrato con la R.E.N.F.E.

y resultando que el Alcalde pedáneo de la indicada barriada, por oficio fecha 5 de Junio de 1948, comunicó a este Ayuntamiento haberse comprometido el vecindario del pueblo a la construcción del edificio sin gasto alguno para el Municipio ni para la R.E.N.F.E.; la Comisión de Hacienda se pronuncia en sentido de que la instalación del alumbrado, como obras complementarias de las del edificio, debe ser sufragada por el Barrio. Se acordó de conformidad con dicho informe y que se dé traslado de este acuerdo a la Alcaldía del Barrio a sus efectos.

Intervención -
Anticipo de haberes al Auxiliar
D. Benjamín Laguna -

Se dio cuenta de la instancia del Auxiliar Administrativo Sr. Laguna por la que solicita anticipo reintegrable de una mensualidad de sus haberes a reintegrar a partir del mes de mayo venidero y hallando la conforme se acordó acceder a lo solicitado.

Intervención -
Fiesta del Libro -

Se dio cuenta de petición de exención de arbitrio con motivo de la Fiesta del Libro que formula el Director del Instituto Nacional del Libro Español la cual informa favorablemente el Administrador de Rentas y Exacciones por tratarse de asunto de altos fines culturales aunque la Ordenanza no le exime del pago; parecer que la Comisión de Hacienda hace suyo íntegramente, se acordó acceder a la exención que se pretende.

Intervención
(Facturas)

Fue aprobada factura que la Delegación Provincial del Frente de Juventudes presenta por 132 pesetas, importe de once suscripciones a la Revista "Mundo" con destino a las Escuelas de la Ciudad y sus Barrios, acordando su pago. Igualmente se acordó factura que por pesetas 675 presenta Juan José Marqués referente a 300 litros de gasolina servidos para los vehículos del Ayuntamiento.

Intervención -
(Factura del Restaurante de la Estación)

Fue vista y hallada conforme factura que presenta el dueño del restaurante de la estación importante pesetas 6.705'70 referente a servicios prestados con motivo

de la visita del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, pago que corresponde a cargo de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento por iguales partes. Se acordó en aprobación y el pago del 50 por ciento de dicha cifra que es de cuenta de este Municipio y asciende a 3.352'85 pesetas, abono que, según el informe del Sr. Interventor ha de llevarse a cabo en esta forma: 2.625'25 con cargo al Capítulo 2º, artículo 1º partida 40, y el resto de pesetas 727'60, por el Capítulo 1º, artículo 4º, partida 17.

Intervención - Pavimento del Paseo del Generalísimo) y reparación de una farola
Visto presupuesto que para la pavimentación del Paseo del Generalísimo presenta la Sección de Arquitectura por importe de 15.624'00 pesetas, se acordó pase a estudio de la Comisión de Fomento. Se acordó igualmente pase a la Comisión de Fomento presupuesto que para la reparación de una farola del Paseo del Generalísimo ha presentado la Sección de Arquitectura importante 1.378'32 ptas.

Intervención - Acequia "Molinis del Rey"
Fue visto oficio fecha 29 de Marzo último por el que la Comarcal de Regiones Devastadas participa que la cantidad que corresponde abonar al Excmo. Ayuntamiento en concepto de los gastos de reparación de la acequia "Molinis del Rey" llevada a cabo por dicho Servicio asciende a 9.141'22 pesetas, importe de la quinta parte del coste total de los trabajos, ya que la Comunidad de Regantes contribuirá con su parte correspondiente; se acordó de conformidad y que dicha cifra se reconozca como crédito a abonar en el ejercicio 1.949, a cuyo presupuesto se incorporará tal cantidad en su día.

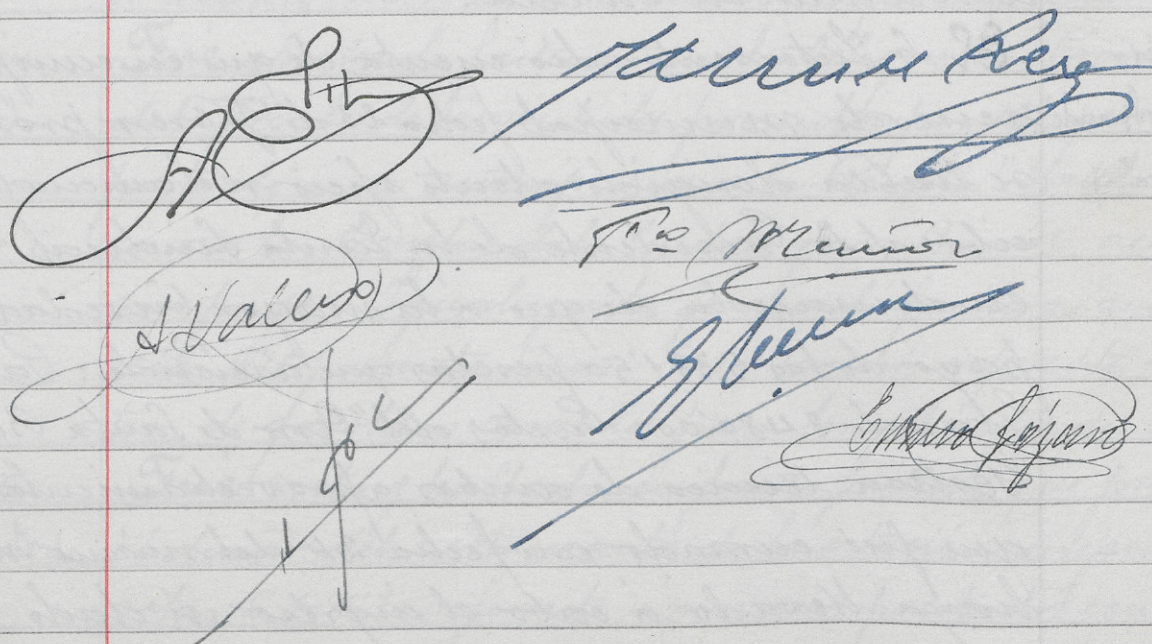
Interventor - Pastos del "Pinar Grande" y "Santa Barbara")
El Sr. Interventor dió cuenta de que en cumplimiento del acuerdo municipal fecha 23 de Febrero próximo pasado, se había dirigido atento oficio reclamando acuse de recibo al Sr. Presidente de la Junta Sindical Agropecuaria en demanda de que a la mayor brevedad realizase el pago de las 5.381'50 pesetas que asciende: Pastos del Pinar Grande 3.480'00. Pastos del "Cerro de Santa Barbara" 1.200'00. Gestión técnica de ambos aprovechamientos 701'50; escrito que fue cursado con fecha 24 del mismo mes sin que se haya llevado a cabo el ingreso ni dado la menor con-

testación. Se acordó dirigirse al Sr. Delegado Provincial de Sindicatos comunicándole la actitud pasiva de dicha Junta rogándole se interese por la pronta solución de este asunto.

Intervención -
(Montepío de la Construcción)

Fue visto oficio fecha 29 de Marzo último por el que, el Director del Montepío de Previsión Social de la Construcción y Obras Públicas, ruega a esta Corporación lleve a cabo la afiliación al Montepío indicado de los Obreros de la Brigada Municipal. La Comisión de Hacienda propone se conteste en sentido de que no se ha llevado a cabo la afiliación de dichos obreros por tratarse de individuos que no entran en la clasificación de tales obreros, pues en realidad no son si no empleado fijos regidos por un Reglamento interior que marca haberes, quinquenios, jubilaciones, excedencias etc., etc., haberes pasivos que superan en cuantía a cualesquiera otro beneficio o ventaja de la índole que sea; y que, habida cuenta de todo esto, se entiende no han de ser agrupados a Substitución de Beneficios inferiores. Así se acordó

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario actuante de que certifico


The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'P. H.'. Below it, another signature is partially visible, possibly 'J. Valero'. On the right, there is a signature that looks like 'J. M. R. Rey'. Below that, another signature is visible, possibly 'J. M. R. Rey' again, and further down, a signature that appears to be 'J. M. R. Rey'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'J. M. R. Rey'.

Alcaldes
Alcaldes

Amador

Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Abril de 1948

Sres. concurrentes

Presidente

Excmo. Sr. Gobernador Civil

Alcalde - Pte.

D. Manuel Reig

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elipo

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Bravo

Sindico.

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Emilio Lázaro

D. Arsenio Sabido

D. Alfonso Ferrer

D. Francisco Muñoz

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Valero

D. Angel Pastor

Secretario

D. Daniel Lammela

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Geruel, a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y previa p.citación al efecto, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de proceder al cumplimiento del acuerdo de fecha 5 del corriente, referente a la reglamentación para la concesión de condecoraciones y títulos honoríficos inherentes a esta Ciudad.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura por el Sr. Secretario a una Moción que presenta el Pleno. Sr. Alcalde, y que copiada literalmente dice lo siguiente:

"Al Ayuntamiento".- Por entender llegado el momento, de que el Excmo. Ayuntamiento de Geruel, reglamente la concesión de condecoraciones y títulos honoríficos, a conceder por la Comisión Gestora, el Alcalde que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la misma las siguientes sugerencias en relación con tan importante asunto. Las condecoraciones y títulos creados y que hasta el día se han concedido, son las siguientes: